

LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMUNICA AUTO INHIBITORIO EXP 0563-2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá

Asunto: COMUNICA AUTO INHIBITORIO EXP 0563-2026

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con lo dispuesto en Auto No.1078 de fecha 22 de junio de 2026, de manera atenta se comunica que la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Integración Social, ordenó:

PRIMERO: INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación No. 0563-2026, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia; disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO: Contra esta decisión no procede recurso alguno. No obstante, la misma no hace tránsito a cosa juzgada, por lo que, en caso de allegarse o encontrarse nuevos elementos de juicio que permitan orientar el ejercicio de la acción disciplinaria, este Despacho procederá a adelantar las actuaciones a que haya lugar de conformidad con lo previsto en la Ley 1952 de 2019.

TERCERO: Como quiera que la queja que originó la presente providencia fue presentada de forma anónima, a efectos que el quejoso pueda conocer lo aquí decidido -, en virtud del principio de publicidad – Por secretaría, COMUNÍQUESE lo aquí resuelto a través de la cartelera ubicada en la Oficina de Control Disciplinario Interno y en página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días, indicando que contra la misma no proceden recursos y que en caso que a futuro se aporten nuevos elementos que permitan el inicio de la actuación procesal, se procederá de conformidad.



Se publica en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, HOY PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY SIETE (07) DE JULIO DE 2026 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

ANGELICA CALDERON ORTIZ
Secretaria
Oficina Control Disciplinario Interno

